

BANDO

M^a José Quijada Rivero, Alcaldesa en funciones del Ayuntamiento de Robledo de Chavela, por Resolución de Alcaldía n.º 241/2020 de fecha 18 de agosto de 2020

HACE SABER:

Ante el riesgo inminente y extraordinario para la salud de la población infantil y adulta, por verse favorecida la transmisión del Virus SARC-Co-2 en los espacios y áreas de juego infantiles y la necesidad de doblar la curva de transmisiones comunitarias, se justifica la necesidad de adoptar las siguientes medidas:

Primera.- Cierre de parques y jardines municipales, así como de parques de Entidades Urbanísticas Colaboradoras. Con carácter inmediato se procederá al cierre del Parque “El Cerrillo”, “Eras del Cristo” y área biosaludable de aparatos instalados en el Paseo de Emilio Parra Gasque.

Segunda.- Con fecha 25/08/2020 se procederá a la clausura de fuentes ubicadas en instalaciones deportivas municipales, extrapolando esta medida a fuentes públicas en casco urbano por considerarlas un posible foco de transmisión de contagio de coronavirus.

- Según las medidas adicionales de higiene de la normativa de la Comunidad de Madrid, las instalaciones deportivas al aire libre deberán inhabilitar las fuentes de agua o cualquier otro sistema que conlleve riesgos y promover el uso individual de botellas (cláusula cuadragésimo quinta, apartado 16, de la ORDEN 997/2020, de 7 de agosto, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la Orden 668/2020, de 19 de junio, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio).

Apelamos a la responsabilidad de todos los ciudadanos, para que cumplan con las medidas adoptadas por las autoridades sanitarias, recordando que el uso de la mascarilla, la distancia social y la higiene son fundamentales para detener nuevos contagios y la propagación del virus.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Robledo de Chavela, 24 de agosto de 2020

La Alcaldesa en funciones
Fdo.: M^a José Quijada Rivero
(firmado digitalmente según consta en el margen)